

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ
ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 082

Fecha Estado: 23/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120160131400	Tutelas	CARMEN DOLORES GIRALDO RUIZ	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cumplase lo ordenado por el HTSM, se liquida costas, se ordena archivo. 01	19/05/2023		
05001310501120170069100	Ordinario	MANUEL JOSE RESTREPO ECHEVERRI	COLPENSIONES E.I.C.E - COLFONDOS S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cumplase lo ordenado por le HTSM, se liquida costas, se ordena archivo. 01	19/05/2023		
05001310501120190000400	Ordinario	ROBEIRO ANTONIO SALAZAR OROZCO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cumplase lo ordenado por le HTSM, se liquida costas, se ordena archivo. 01	19/05/2023		
05001310501120190073500	Ordinario	MARLENY DEL SOCORRO VELEZ PEREZ	AFP PROTECCION	Auto pone en conocimiento Se ORDENA OFICIAR a la Registraduría Nacional de Estado Civil, para que informen dirección y teléfono donde pueda ser localizada la señora LEONILDE SÁNCHEZ SOLARTE; REQUIERE nuevamente a la parte demandada PROTECCIÓN SA; con el fin de realizar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, y de trámite y juzgamiento, se señala como nueva fecha el próximo viernes quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y quince de la mañana (8:15 am). 02	19/05/2023		
05001310501120200015400	Ordinario	LYDA ELENA ROJAS GARCES	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. SEC	19/05/2023		
05001310501120200018000	Ordinario	HERNANDO ANTONIO ZAPATA AGUDELO	COLPENSIONES E.I.C.E.	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. SEC	19/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120200018400	Ordinario	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	COLPENSIONES E.I.C.E.	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. 02	19/05/2023		
05001310501120200021400	Ordinario	NORA DEL SOCORRO TORRES IBARRA	COLPENSIONES EICE	Auto ordena enviar proceso Se ordena enviar expediente al Juzgado 27 laboral	19/05/2023		
05001310501120200022700	Ordinario	GERMAN BERRIO MORENO	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso Se ordena enviar expediente al Juzgado 27 laboral	19/05/2023		
05001310501120200023000	Ordinario	JESÚS EMILIO TABORDA POSADA	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso Se ordena enviar expediente al Juzgado 27 laboral	19/05/2023		
05001310501120200023600	Ordinario	ANDRES DAVID PATIÑO TABORDA	COMERCIAL DE CARNES J&J SAS	Auto ordena enviar proceso Se ordena enviar expediente al Juzgado 27 laboral	19/05/2023		
05001310501120200024500	Ordinario	SANDRA JANETH GOMEZ SERNA	PORVENIR S.A	Auto ordena enviar proceso Se ordena enviar expediente al Juzgado 27 laboral	19/05/2023		
05001310501120200024700	Ordinario	FABIO HOYOS GUTIERREZ	CONSTRUCTORA CONCRETO S.A	Auto ordena enviar proceso Se ordena enviar expediente al Juzgado 27 laboral	19/05/2023		
05001310501120200027500	Ordinario	LEIDY GINETH TORRES CALLEJAS	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR-COLSUBSIDIO	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. 02	19/05/2023		
05001310501120200027600	Ordinario	BLANCA OFELIA JARAMILLO ARIAS	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso Se ordena enviar expediente al Juzgado 27 laboral	19/05/2023		
05001310501120200028600	Ordinario	LUIS ERNESTO CASTILLO BETANCOURT	SOCIEDAD INMOBILIARIA ORANGE SUITES LTDA	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. SEC	19/05/2023		
05001310501120200028700	Ordinario	MARTHA AURORA ORREGO VALENCIA	MARROCAR S.A.S.	Auto ordena enviar proceso Se ordena enviar expediente al Juzgado 27 laboral	19/05/2023		
05001310501120200031300	Ordinario	ESTEFANIA ECHEVERRY SOSSA	PROENSALUD- PROFESIONALES EN SALUD	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. 02	19/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120200032000	Ordinario	JUAN FRANCISCO RUEDA CASTAÑEDA	EPM	Auto ordena enviar proceso Se ordena enviar expediente al Juzgado 27 laboral	19/05/2023		
05001310501120200034300	Ordinario	JORGE ALBERTO TABORDA VILLA	JUAN DAVID ZAPATA MACHADO	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. SEC	19/05/2023		
05001310501120200037900	Ordinario	MILADY JULIETH GIL SILVA	PORVENIR S.A	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. SEC	19/05/2023		
05001310501120200040600	Ordinario	DUBAL DE JESUS RUIZ PELAEZ	ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y REPUESTOS	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. 02	19/05/2023		
05001310501120200041800	Ordinario	NUBIA DEL SOCORRO QUINTERO MARTINEZ	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. SEC	19/05/2023		
05001310501120200044100	Ordinario	CEMENTOS ARGOS	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. SEC	19/05/2023		
05001310501120210002200	Ordinario	MANUEL JOSE GUTIERREZ GRAJALES	PERIODICO EL MUNDO S.A	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. 02	19/05/2023		
05001310501120210003100	Ordinario	FABIAN EDUARDO TABARES ESTRADA	JOSE DANIEL SANCHEZ RAMIREZ	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. 02	19/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120210006700	Ordinario	DAN OBED FLOREZ	PAVIMENTAR S.A.	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. 02	19/05/2023		
05001310501120210006800	Ordinario	MARLON ALEXIS ZAPATA MORA	QUIEUEGIL SAS	Auto ordena enviar proceso Se ordena enviar expediente al Juzgado 27 laboral	19/05/2023		
05001310501120210006900	Ordinario	CARLOS MARIO LOPEZ CARO	INVERSIONES SANTAMONICA PREMIUM S.A.S	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. 02	19/05/2023		
05001310501120210010700	Ordinario	RICHAR DRODRIGUEZ CARDONA	AEROVÍAS DEL CONTINENTE	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. 02	19/05/2023		
05001310501120210012500	Ordinario	CIELO LEIDI SNACHEZ RIOS	LA SOCIEDAD GIRARTEX S.A	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. SEC	19/05/2023		
05001310501120210012600	Ordinario	MARIA MARIELA PIEDRAHITA	TAX ANDALUZ S.A.S	Auto ordena enviar proceso Se ordena enviar expediente al Juzgado 27 laboral	19/05/2023		
05001310501120210014700	Ordinario	JHONNY ALEXANDER RENDON VARELA	ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta el documento emanado de Superintendencia Nacional de Salud obrante en el archivo 021 del expediente digital, se ordena que se notifique de la existencia del presente proceso al señor Oscar Felipe Osorio Gaviria, en su calidad de liquidador de la sociedad Estudios e Inversiones Médicas SA - ESIMED SA, a la dirección de correo electrónico para notificación judicial notificacionesjudiciales@esimed.com.co SEC	19/05/2023		
05001310501120210014900	Ordinario	JUAN BAUTISTA ESCOBAR HERRERA	CONSTRUCCIONES DIMI S.A.S.	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. 02	19/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120210018200	Ordinario	ALBERTO ALONSO ARBOLEDA RODAS	COTRASER C.T.A	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. 02	19/05/2023		
05001310501120210020400	Ordinario	DAVID GERARD BURK	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. 02	19/05/2023		
05001310501120210022700	Ordinario	BLANCA DENIS GIRALDO GARCES	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. SEC	19/05/2023		
05001310501120210024400	Ordinario	ANGEL SATURIO CORDOBA	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S	Auto ordena enviar proceso Se ordena enviar expediente al Juzgado 27 laboral	19/05/2023		
05001310501120210024700	Ordinario	RUBEN DARIO GUTIERREZ ARANGO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMACOL-COMFAMILIAR CAMACOL-	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. 02	19/05/2023		
05001310501120210025400	Ordinario	ELIZABETH ARANGO SANCHEZ	REMY IPS S.A.S.	Auto ordena enviar proceso Se ordena enviar expediente al Juzgado 27 laboral	19/05/2023		
05001310501120210025600	Ordinario	FLOR MARIA GOMEZ FLOREZ	TIBERIO DE JESUS RESTREPO CADAVID	Auto ordena enviar proceso Se ordena enviar expediente al Juzgado 27 laboral	19/05/2023		
05001310501120210032100	Ordinario	CARLOS ALBERTO LONDOÑO FRANCO	IDEAS Y DISEÑOS MUEBLES S.A.S.	Auto ordena enviar proceso Se ordena enviar expediente al Juzgado 27 laboral	19/05/2023		
05001310501120210033200	Ordinario	ALVEIRO HERNAN ZAPATA AVENDAÑO	FIDUAGRARIA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se señala el día VIERNES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y QUINCE DE LA TARDE (01:15 p. m.), para que las partes comparezcan a la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; y a la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO. Se tiene por contestada la demanda. El	19/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120210035200	Ordinario	OMAR DANIEL HEREDIA URIBE	SALADEEN SECURITY LTDA.	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. SEC	19/05/2023		
05001310501120210036600	Ordinario	JOSE EUCARIO ALVAREZ BEDOYA	ESTRUCTURAS & CONSTRUCCIONES MC S.A.S	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. 02	19/05/2023		
05001310501120210038900	Ordinario	LUIS MARINO MOSQUERA HURTADO	CONCAY S.A	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. SEC	19/05/2023		
05001310501120210039700	Ordinario	JOSE RODRIGO ZULUAGA RAMIREZ	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. 02	19/05/2023		
05001310501120210042800	Ordinario	ALBA ROCIO SOSA	INVERSIONES ASOCIADOS UNO S.A.S	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. SEC	19/05/2023		
05001310501120210050700	Ordinario	JUAN CARLOS ALVAREZ CAMPUZANO	PRODCOTOS FAMILIA S.A	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. SEC	19/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120220009400	Ordinario	MARYORI ZULUAGA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento INTEGRAR como LITISCONSORTE NECESARIO POR PASIVA a la sociedad COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTÍAS y a la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA. Se señala el día MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y QUINCE DE LA TARDE (1:15 p. m.), para que las partes comparezcan a la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; y a la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO. E1	19/05/2023		
05001310501120220010500	Ordinario	RAFAEL VALDERRAMA RAMIREZ.	PROTECCION S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se señala el día MIÉRCOLES SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y QUINCE DE LA TARDE (1:15 p. m.), para que las partes comparezcan a la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; y a la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO. Se tiene por contestada la demanda. E1	19/05/2023		
05001310501120220013300	Ordinario	ALBERTO LEON RUA MADRIGAL	PROTECCIÓN S.A.	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. SEC	19/05/2023		
05001310501120220016400	Ordinario	NELSY CARDONA CASTAÑO	COLFONDOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se señala el día MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y QUINCE DE LA TARDE (01:15 p. m), para que las partes comparezcan a la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; y a la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO. Se tiene por contestada la demanda. E1	19/05/2023		
05001310501120220022200	Ordinario	BELINDA DEL CARMEN LEDESMA CARDONA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se señala el día VIERNES QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y QUINCE DE LA TARDE (01:15 p. m), para que las partes comparezcan a la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; y a la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO. E1	19/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120220023000	Ordinario	LEON ALBERTO BALLESTEROS BUSTAMANTE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se señala el día LUNES DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y QUINCE DE LA TARDE (1:15 p. m.), para que las partes comparezcan a la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; y a la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO. Se tiene por contestada la demanda. El	19/05/2023		
05001310501120220026600	Ordinario	JAIRO HUMBERTO ALVAREZ TOBON	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se señala el día MIÉRCOLES DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y QUINCE DE LA TARDE (01:15 p. m.), para que las partes comparezcan a la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS; y a la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO. Se tiene por contestada la demanda. El	19/05/2023		
05001310501120220031800	Ejecutivo Conexo	ALBA LUCIA MARIN GOMEZ	PORVENIR S.A	Auto termina proceso NO LIBRAR mandamiento de pago. ORDENAR la terminación del presente proceso, y la entrega del título judicial n.º 413230003419797 por valor de \$1517.717,00, al apoderado principal de la ejecutante, doctor Jesús María Arteaga Arias, quien se identifica con la cédula de ciudadanía n.º 70.105.673 y portador de la TP de abogado n.º 124.842 del CSJ. El	19/05/2023		
05001310501120220033800	Ordinario	YIMI GERMAN IBARGUEN ACEVEDO	ODINEC S.A Y OTROS	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. SEC	19/05/2023		
05001310501120220035300	Ordinario	LEONARDO FABIO ATEHORTUA ZAPATA	CONSTRUCCIONES Y VOLADURAS MJ & JR SAS, Y OTROS	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. SEC	19/05/2023		
05001310501120220045600	Ordinario	RICARDO LEON VELEZ GALLO	FUREL S.A.	Auto ordena enviar proceso En virtud de lo dispuesto por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo n.º CSJANTA23-61 del 24 de marzo de 2023, este Despacho procede a la remisión del presente proceso al Juzgado 27 Laboral del Circuito de Medellín, para continuar con el trámite procesal. SEC	19/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VISUALICE LOS AUTOS AQUÍ



JESÚS ENRIQUE MUNOZ OQUENDO

SECRETARIO (A)